

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 331

## Congreso local exhorta promover y difundir derechos laborales de sus trabajadores

 Necesario fomentar una cultura laboral apegada a los derechos humanos y la inclusión: diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA)

**06.12.22.** A fin de construir un ambiente de trabajo libre de violencia, exclusión y discriminación, el Congreso de la Ciudad de México exhortó a la persona titular de su Oficialía Mayor, a realizar campañas informativas sobre los derechos laborales de las y los trabajadores, así como a reformular y publicar los objetivos institucionales de este órgano legislativo.

El diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), promovente del punto de acuerdo, destacó la importancia de dar a conocer los derechos laborales, al afirmar que su promoción y difusión coadyuva al involucramiento de las personas trabajadoras para que se garantice su ejercicio sin restricciones.

En este sentido, señaló que "la Ley Federal del Trabajo establece que debe existir un equilibrio entre los factores de producción y la justicia social, mediante un trabajo que respete la dignidad humana, sin discriminación de ningún tipo, garantizando el acceso a la seguridad social y percibiendo un salario justo y acorde a la actividad desempeñada, de la misma manera se deberá tutelar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres".

Adicionalmente, el legislador se refirió a algunos de los derechos de los que debe gozar toda persona trabajadora: el aguinaldo, las vacaciones, la prima vacacional y la prima dominical, de días de descanso, licencias de maternidad, paternidad y de adopción, y la prima de antigüedad, entre otros.

Añadió que, el personal administrativo y técnico que labora en el Congreso local, auxilia de las 66 diputaciones, las respectivas comisiones y comités, así como a diez unidades administrativas, mismo que debe conocer sus derechos laborales en el "ánimo de fomentar una cultura laboral apegada a los derechos humanos y la inclusión".

--000--